



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 1 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 105.463/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 240 de fecha 8 de mayo de 2025, se designa a la Ing. Sabrina Daniela TRINIDAD en un cargo docente Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Física, Especialidad Electromagnetismo, Área Física Básica, Orientación Electricidad y Magnetismo 01-03-03-00-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 20 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses;

QUE se cometió un error material, consignando una Dedicación Simple, correspondiendo el presente trámite a una Dedicación Parcial;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, por el día 1 de agosto de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.-** RECTIFICAR la Disposición N° 240 de fecha 8 de mayo de 2025 en su Artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR a la Ing. Sabrina Daniela TRINIDAD (C.U.I.L. N° 27-34294869-9) en un cargo Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Física, Especialidad Electromagnetismo, Área Física Básica, Orientación Electricidad y Magnetismo 01-03-03-00-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 20 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses".-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



 Mg. Pedro DE CARLI  
Vicedecano  
UNPA - UARG